I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002146

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 04 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicias Nº100/6400/2011; el Memorándum N°600/1187/2011 de la Secplan; fotocopia de la Resolución Exenta N°5786, de 18 de octubre de 2011 del Serviu Metropolitano; la Ley N°8.946 Sobre Pavimentación Comunal; el D.S. 355 de 1976 (V y U); el artículo 16 de la Ley N°18.091 sustituido por el artículo 19 de la Ley N°18.267; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Exenta N°5786 de 2011, el Serviu Metropolitano aprobó el Convenio Mandato suscrito con esta Municipalidad, con el objeto de que Serviu Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación y monografías de las vías, de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **Convenio - Proyectos de Pavimentación,** de fecha 18 de octubre de 2011, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, representado por su Director (PT) don Daniel Johnson Rodríguez y la Municipalidad de Cerrillos, mediante el cual se confiere mandato con el objeto que el Serviu Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de los Proyectos de Ingeniería de Pavimentación y Monografías para las vías que a continuación se indican:

a) Presupuesto Proyectos de Ingeniería:

PRIOR	POBLACIÓN	NOMBRE	TRAMO	LARGO (m)	ANCHO (M)	ÁREA (M2)	PROY.ING. $
1	El Mirador 1	Voyaguer	El Mirador / Real Audiencia	82	6,00	492	393.600
2		Los Eclipses	El Mirador / Real Audiencia	87	3,00	261	208.800
3		Deimos	El Mirador / Real Audiencia	89	3,00	267	213.600
4		Ganímides	El Mirador / Real Audiencia	91	3,00	273	218.400
5		Los Satélites	El Mirador / Real Audiencia	95	3,00	285	228.000
6		Comas Sola	El Mirador / Real Audiencia	100	6,00	600	480.000
7	Presidentes de Chile	Colombia	Alaska / Los Presidentes	173	3,00	519	415.200
8		Lituania	Colombia / España	97	3,00	291	232.800
9		Estonia	Colombia / España	81	3,00	243	194.400
10		Ucrania	Colombia / España	65	3,00	195	156.000
11		Domínica	Guyana / Costa Rica	155	3,00	465	372.000
12		Trinidad Tobago tramo 2	Guyana / Costa Rica	155	3,00	465	372.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002146

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

13		Trinidad Tobago tramo 3	Costa Rica / Lo Errázuriz	190	3,00	570	456.000
14		Paraguay	Guyana / Costa Rica	155	3,00	465	372.000
15		Haití	México / Costa Rica	144	3,00	432	345.600
16		Hondura	Costa Rica / Fin Pasaje	55	3,00	165	132.000
17	Esmeralda	Ramón Carnicer	Miguel Pinto Torres / Fin Pasaje	51	3,00	153	122.400
18		Eusebio Lillo	Miguel Pinto Torres / Fin Pasaje	51	3,00	153	122.400
19	Las Torres	Ganímides	Vargas Salcedo / El Átomo	187	3,00	561	448.800
					SUB TOTAL		**5.484.000**
					APROBACIÓN		**130.000**
					TOTAL ($)		**5.614.000**

b) Presupuesto Monografías

PRIOR	POBLACIÓN	NOMBRE	TRAMO	LARGO (m)	ANCHO (M)	ÁREA (M2)	PROY.ING. $
1	Las Flores	Clavelina	Las Flores / La Arboleda	122	3,00	366	109.800
2		Clavelina	La Arboleda / Santa Corina	136	3,00	408	122.400
3	La Arboleda	Estaño	Los Alquimistas / Los Metales	108	3,00	324	97.200
4		Iridio	Los Alquimistas / Los Metales	72	3,00	216	64.800
5		Galio	Los Alquimistas / Los Metales	90	3,00	270	81.000
6	Las Torres	Los Planetas	Galaxia - Saturno	100	4,50	450	135.000
7		Virgo	PS Allende / Los Planetas	70	4,50	315	94.500
8		Urano	PS Allende / Las Torres	118	3,00	354	106.200
9	Mirador 2	Los Planetas	El Mirador / Challenger	66	3,00	198	59.400
10	Fantuzzi	Azapa	Calama / La Unión	61	3,00	183	54.900
11		Arica	Chiquicamata / La Unión	68	3,00	204	61.200
					SUB TOTAL		**986.400**

2. Los proyectos a ejecutarse y las monografías demandarán una inversión aproximada de **$6.600.400**.- (seis millones seiscientos mil cuatrocientos pesos), gasto que será financiado por la Municipalidad de Cerrillos y será imputado al ítem presupuestario municipal 31.01.002.005, denominado "Estudios Ingeniería Pavimentación".

3. Con los recursos puestos a disposición de Serviu Metropolitano se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio Serviu.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002146

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esa Institución destine a las labores antes señaladas.

4. Este mandato deberá ser ratificado por Serviu Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

5. El Convenio que por este acto se aprueba se encuentran adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Serviu Metropolitano
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Sectorialista Secplan
Pagina Web

OFDA 142

MAT. APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN Y MONOGRAFÍAS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: 05786 18 OCT 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5786 /

SANTIAGO,

TENIENDO PRESENTE:

a) El convenio mandato de fecha 18 OCT. 2011 , suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación y monografías de las vías, de esa comuna.
b) Oficio Nº 437 de fecha 20 de Septiembre de 2011 del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales.
c) La Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
d) El D.S. N° 17 (V. y U) de 2011, que me nombra Director (PT) del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

05786 18 OCT 2011

R E S O L U C I Ó N:

1.- Apruébase el convenio mandato a que se refiere el considerando a) de la presente Resolución cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

SERVIU METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Santiago, 18 OCT. 2011 comparecen: don **DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ,** chileno, casado, ingeniero civil de industrias, cédula de identidad N° 12.865.033-4 Director (PT) y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON,** chileno, soltero, asesor financiero, cédula de identidad **Nº6.377.551-7**, como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N° 120, de esa comuna y exponen que han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON,** en representación de la Municipalidad de Cerrillos, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director (PT) don **DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ**, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación y monografías para las vías que a continuación se indican.

6/10

PRESUPUESTO PROYECTOS DE INGENIERIA

PRIOR	POBLACION	NOMBRE	TRAMO	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	PROY. ING. $
1	El Mirador 1	Voyaguer	El Mirador / Real Audiencia	82	6,00	492	393.600
2		Los Eclipses	El Mirador / Real Audiencia	87	3,00	261	208.800
3		Deimos	El Mirador / Real Audiencia	89	3,00	267	213.600
4		Ganimides	El Mirador / Real Audiencia	91	3,00	273	218.400
5		Los Satelites	El Mirador / Real Audiencia	95	3,00	285	228.000
6		Comas Sola	El Mirador / Real Audiencia	100	6,00	600	480.000
7	Presidentes de Chile	Colombia	Alaska / Los Presidentes	173	3,00	519	415.200
8		Lituania	Colombia / España	97	3,00	291	232.800
9		Estonia	Colombia / España	81	3,00	243	194.400
10		Ucrania	Colombia / España	65	3,00	195	156.000
11		Dominica	Guyana / Costa Rica	155	3,00	465	372.000
12		Trinidad Tobago tramo 2	Guyana / Costa Rica	155	3,00	465	372.000
13		Trinidad Tobago tramo 3	Costa Rica / Lo Errazuriz	190	3,00	570	456.000
14		Paraguay	Guyana / Costa Rica	155	3,00	465	372.000
15		Haiti	Mexico / Costa Rica	144	3,00	432	345.600
16		Honduras	Costa Rica / Fin Pasaje	55	3,00	165	132.000
17	Esmeralda	Ramón Carnicer	Miguel Pinto Torres / Fin Pasaje	51	3,00	153	122.400
18		Eusebio Lillo	Miguel Pinto Torres / Fin Pasaje	51	3,00	153	122.400
19	Las Torres	Ganimides	Vargas Salcedo / El Atomo	187	3,00	561	448.800
						SUB TOTAL	5.484.000
						APROBACIÓN	130.000
						TOTAL ($)	5.614.000

PRESUPUESTO MONOGRAFIAS

PRIOR	POBLACION	NOMBRE	TRAMO	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	PROY. ING. $
1	Las Flores	Clavelina	Las Flores / La Arboleda	122	3,00	366	109.800
2		Clavelina	La Arboleda / Santa Corina	136	3,00	408	122.400
3	La Arboleda	Estaño	Los Alquimistas / Los Metales	108	3,00	324	97.200
4		Iridio	Los Alquimistas / Los Metales	72	3,00	216	64.800
5		Galio	Los Alquimistas / Los Metales	90	3,00	270	81.000
6	Las Torres	Los Planetas	Galaxia - Saturno	100	4,50	450	135.000
7		Virgo	PS Allende / Los Planetas	70	4,50	315	94.500
8		Urano	PS Allende / Las Torres	118	3,00	354	106.200
9	Mirador 2	Los Planetas	El Mirador / Challenger	66	3,00	198	59.400
10	Fantuzzi	Azapa	Calama / La Unión	61	3,00	183	54.900
11		Arica	Chuquicamata / La Unión	68	3,00	204	61.200
						SUB TOTAL	986.400

SEGUNDO: Los proyectos a ejecutarse y las monografías demandarán una inversión aproximada de **$6.600.400.-** gasto que será financiado por la Municipalidad de Cerrillos, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal Nº 31.01.002.005, denominado "Estudios Ingeniería Pavimentación".

TERCERO: Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.

CUARTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

2.- Déjase constancia que la presente Resolución no afecta al presupuesto de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION METROPOLITANA

DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ
DIRECTOR (PT) SERVIU METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECTOR JURIDICO

SUBDIRECTOR
ERB. RUP. JES.
26.09.11.-

NO AFECTA PRESUPUESTO
Ma. Elena Castro Millán
13 OCT 2011
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Finanzas

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
DEPTO. DE CONTABILIDAD
SUBDEPTO. PRESUPUESTO
SECCION CONTROL EGRESOS
OFICINA CONTRALORÍA MINVU – SERVIU
SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE
SECCIÓN CONTRATOS
SECCIÓN SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE
SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PILOTO LAZO N° 120
CERRILLOS.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION MINISTRO DE FE

PIER GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE